



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso de Sucesión Doble Intestada N° 2021-000101-00.

La heredera LUZ ELENA LONDOÑO RODRÍGUEZ, en la oportunidad del caso, ha manifestado que acepta la herencia, con beneficio de inventario, procurando que al momento de desarrollarse la partición de los haberes sucesorales se reconozcan las mejoras realizadas. Así, **deben tenerse en cuenta estas manifestaciones**, para los fines de rigor, en la fase adjetiva propicia.

Por otro lado, al encontrarse reunidos los presupuestos legales aplicables, se fija como fecha para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos el día **2 de marzo de 2022, a las 8 de la mañana** (art. 501 del C.G.P.).

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ**

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 27 DE JULIO DE 2021. SECRETARIO
--

Firmado Por:

**LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

República de Colombia



*Juzgado Cuarto Civil Municipal
Armenia*

Código de verificación:

**7e79070feffb3ec488a206f0abcc0e239993a43e59954f6b3046448de02
3e506**

Documento generado en 23/07/2021 11:54:48 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**